

**SOLICITUD DE SUBVENCION DIRECTA PARA LA GESTIÓN DEL CONSEJO  
REGULADOR DE LA DOP/IGP \_\_\_\_\_**

**D.ª/D.** \_\_\_\_\_

con NIF \_\_\_\_\_, como representante de  
\_\_\_\_\_ con NIF  
\_\_\_\_\_ y domicilio en  
\_\_\_\_\_, lo  
calidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia  
\_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico  
\_\_\_\_\_

Domicilio a efecto de notificaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

**Le sea concedida una subvención por un importe de \_\_\_\_\_ €, con el  
objeto de apoyar las siguientes acciones subvencionables previstas para el año \_\_\_\_\_:**

- Gastos de desarrollo y ejecución de los programas de calidad (gastos salariales, incluidos en las bases de cotización a la Seguridad Social y la parte empresarial de dicha cotización, con exclusión de dietas y conceptos ligados a kilometraje). Inversión: \_\_\_\_\_ €
- Gastos derivados del proceso de acreditación ante ENAC y mantenimiento de dicha acreditación, relacionados con la Norma UNE-EN 17065. Inversión: \_\_\_\_\_ €
- Gastos derivados de la implantación de sistemas de identificación y trazabilidad que guarden una relación directa con el cumplimiento del pliego de condiciones. Inversión: \_\_\_\_\_ €
- Gastos derivados de la realización de ensayos analíticos o calibraciones de equipos, que estén relacionados con la verificación del pliego de condiciones. Inversión: \_\_\_\_\_ €
- Gastos derivados de la prestación por terceros de servicios técnicos en el ámbito de la calidad agroalimentaria. Inversión: \_\_\_\_\_ €
- Gastos derivados de la contratación de auditorías de cuentas externas. Inversión: \_\_\_\_\_ €
- Gastos originados por la gestión de la inscripción o renovación de los nombres de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de Calidad Agroalimentaria de Extremadura en la Oficina Española de Patentes y Marcas o en el EUIPO. Inversión: \_\_\_\_\_ €

Para lo cual certifico que todos los datos consignados son veraces, con sujeción a las responsabilidades que puedan derivarse de su inexactitud.

**CONSULTA DE OFICIO POR EL ORGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS.**

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en redacción dada por la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de derechos digitales, **se procederá a la consulta de datos y documentos salvo que conste oposición marcando la casilla correspondiente:**

- Presupuestos diferenciados** para cada una de las categorías de gastos subvencionables, pormenorizados y detallados, con individualización exhaustiva, dentro de cada concepto, de los concretos gastos diferenciables **desde el 1 de enero del 20\_\_ al 31 de octubre de 20\_\_**, y justificación de su necesidad  
En el caso específico de la acción subvencionable relacionada con el desarrollo y ejecución de los programas de calidad, en los presupuestos se desglosan los gastos salariales de cada una de las personas trabajadoras individualmente, incluyendo la parte empresarial de la cotización a la Seguridad Social.
- Para cada actividad y gasto subvencionable dichos presupuestos desglosan sus importes de forma que resulte justificado que se refieren al período subvencionable comprendido entre el 1 de enero de 20\_\_ y el 31 de octubre de 20\_\_ y su adecuación a cada actividad. En ningún caso se incluyen gastos de procedimientos judiciales, gastos de asesoramientos fiscales y/o jurídicos, el IVA y resto de impuestos indirectos. Tampoco se incluyen dietas, gastos de kilometraje o desplazamiento, gastos relacionados con inversiones, arrendamientos financieros, costes de alquiler, y de compras de locales destinados a oficina u otras actividades.
- ME OPONGO** a que al servicio gestor pueda consultar de oficio, los documentos identificativos oficiales.
- AUTORIZO** a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- AUTORIZO** a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- AUTORIZO** a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal.

En el caso de que se oponga a no autorice la consulta de oficio por el órgano gestor de cualquiera de los datos anteriores, deberá aportar con la solicitud el documento y/o la certificación correspondiente

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA CON LA SOLICITUD:**

---

---

---

---

---

---

---

---



2)

<input type="checkbox"/> SI	<b>Autorizo</b> , en el caso de que, en el momento de realizar el pago de la subvención, la cuenta señalada no estuviera activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, a realizar el pago en cualquier ordinal que se encuentre activo en el citado sistema.
<input type="checkbox"/> NO	

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Se manifiesta el consentimiento para que los datos de carácter personal de esta solicitud sean tratados, de conformidad con la normativa vigente, para el ejercicio, por los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de su potestad para conceder la subvención pública solicitada conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha potestad.

**SOLICITA:**

Le sea concedida esta ayuda para el **ejercicio 20**\_\_\_\_\_, para la gestión del consejo regulador de la DOP/IGP, y acogidas al régimen *de minimis*, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Avda. de Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).**